

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Ref. EJECUTIVO No. 201600128

Allegada la información solicitada en auto anterior, se advierte que una parte de la obligación alimentaria a cargo del señor JOHN ANDERSON CANTILLO BAUTISTA, dentro del proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS promovido en su contra por HARLETH SOLANYI CÁRDENAS OCAMPO, es consignada a la cuenta del Juzgado en el Banco Agrario y otra es consignada a cuenta de la demandante.

Así las cosas, se puede observar que en la ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO presentada por el apoderado del demandado, se ha tenido en cuenta el saldo de la última actualización, las cuotas causadas con posterioridad, tanto de alimentos, como de pensión, de onces y de mudas de ropa, año por año; de igual forma se ha relacionado todos y cada uno de los descuentos que se hacen a la pensión que devenga el señor CANTILLO BAUTISTA, así como los pagos que verifica adicionales.

En conclusión, se anuncia un saldo a cargo del señor JOHN ANDERSON CANTILLO BAUTISTA para el año 2020 de \$2.641.234.00, para el año 2021 de \$1.016.279 y para el año 2022 de \$677.144.00.

De conformidad con lo anterior, se tiene debidamente actualizada la liquidación del crédito de que aquí se trata y, por tanto, el Despacho

DISPONE

IMPARTIR APROBACIÓN a la actualización del crédito de alimentos a cargo del señor JHON ANDERSON CANTILLO BAUTISTA, con los siguientes saldos:

- A 31 de diciembre de 2020 \$2.641.234.00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

- A 31 de diciembre de 2021 \$1.016.279
- A 31 de mayo de 2022 \$677.144.00.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA